

Sextuca

Gob.ⁿ 4^a Ag.^o 1813.

Valga por Papel sellado sin perjuicio de los Dtos de la R.^a Acuerda

Antonio Lopez Excmo de Aynta.^{to} de la Villa de Serrica. Partido de
Calatayud 23/.

Certifico: Que abundore recibido (prestada) la Constitución política de la monarquía, el S.^{to} M.^{to} Pedro Sancho, de acuerdo con el Aynta.^{to}, señaló para su publicación el día Catorce de febrero del presente año para las nueve de mañana de dicho día. En su consecuencia, y llevada la ora, congregado el Aynta.^{to} en su Casa consistorial, reunió a compañía de las personas mas condecoradas ala Plaza mayor, donde había banos bancos para la comodidad de los concurrentes, y colocados en dicho punto y lugar, se publicó la Constitución por mi el infrascrito escribiendo, abriendo la leído en alta y é inteligible voz, des de suprema línea asta la hultima, con los decretos, y ordenes que le acompañan, a presencia de hum numero concurre, que con el silencio mas profundo manifestada el placer y gusto que recibía, al hoyo las leyes fundamentales en que afirmaba su libertad y independencia, y que concluida la lectura no pudo contener por mas tiempo su alegría, pues prorumpió repetidas veces las expresiones de - Vivan la Constitución Fernando séptimo, y la nación Española = Concluido este tan solemne acto, que fue anunciado con repique general de Campanas, se paro el día en regorijos publicos y sencillos, y por la noche hubo y iluminación general. En el mismo día y hora continenti, reunió el Aynta.^{to} y Casa Parroco, con el mismo acompañamiento ala Iglesia Parroquial, endonde se celebró una solemne misa del Espíritu Santo: y al ofertorio se volvió a leer en las banderillas del coro la Constitución por el M.^{to} Alberto Viera Sacerdote en esta Villa; en seguida se hizo humashortación correspondiente al objeto por el cura Parroco el M.^{to} Eliseo La Sierra, y concluido el Santo Sacrificio, puso el S.^{to} M.^{to} el juramento correspondiente, segun la formula publicada por las Cortes, y recibió en seguida del Aynta.^{to} Pueblo, y Clero, finandose el acto con hum tedegun en adición de gracias al todo poderoso; y para q.^e conste de todas del S.^{to} M.^{to} Doy la presente en Serrica a 23 de Mayo de 1813: y no firmo sumo pavorado =

Antonio Lopez Excmo de Aynta.^{to}